



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2021. Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”

Buenos Aires, 27 de abril de 2021

RES. SAGyP N° 141/21

VISTO:

El TEA N° A-01-00021119-9/2020 y el TEA N° A-01-00007638-0/2021; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CACRMP N° 07/2020 se estableció que la Presidente de la Comisión de Administración Conjunta de Representantes del Ministerio Público podrá designar, mientras se extienda su mandato y dentro de las disponibilidades presupuestarias, una Planta Gabinete o Cuerpo de Asesores cuya categoría o remuneración será fijada por ésta en la Comisión de Administración Conjunta de Representantes del Ministerio Público, en un todo de acuerdo a lo establecido en la Resolución CM N° 170/2014 para las Plantas Gabinete o Cuerpo de Asesores y pudiendo disponer el cese anticipado de cualquiera de ellos cuando así lo creyera conveniente.

Que, de conformidad a ello, mediante la Resolución SAGyP N° 212/2020 se designó a Miriam Beatriz IVANEGA, DNI N° 14.157.121, en la Planta de Gabinete de la Comisión de Administración Conjunta de Representantes del Ministerio Público (CACRMP), con categoría 1, a partir del 1° de diciembre de 2020. (v. Adjunto 96834/20 del TEA A-01-00021119-9/2020).

Que, en esta oportunidad, se propone modificar la categoría en la cual dicha agente fue designada, debiendo asignársele la categoría 11, a partir del 29 de marzo de 2021.(v. Memo 7108/21).

Que la Dirección General de Relaciones del Ministerio Público con la Comunidad -a través de la Oficina de Atención a los Recursos Humanos- emitió informe no encontrando impedimentos a la modificación de la categoría propiciada. (v. Informe 200/21)

Que, asimismo, tomó conocimiento la Dirección General de Gestión Legal y Técnica remitiendo al dictamen oportunamente emitido al momento de tomar intervención respecto de la conformación de la Planta Gabinete de la CACMP, señalando que “no existiendo obstáculo legal conforme surge de la intervención de la Dirección General de Relaciones del Ministerio Público con la Comunidad, corresponde que se continúe con la tramitación de la modificación de la categoría propuesta”. (v. Adjunto 39281/21)

Por ello, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 25 de la Ley N° 1.903 (texto consolidado según Ley N° 6.347) y la Resolución CACRMP N° 07/2020;

**LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL Y PRESUPUESTO
DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Modifícase la categoría en la cual se designó a Miriam Beatriz IVANEGA, DNI N° 14.157.121, en la Planta de Gabinete de la Comisión de Administración Conjunta de Representantes del Ministerio Público -mediante Resolución SAGyP N° 212/2020-; asignándosele la categoría 11, a partir del 29 de marzo de 2021.

Artículo 2°.- Regístrese; notifíquese a la referida agente; publíquese en la página de Internet del Consejo de la Magistratura de la C.A.B.A.; comuníquese a los integrantes de la Comisión de Administración Conjunta de Representantes del Ministerio Público, la Secretaría de Administración General y Presupuesto del precitado Consejo y a la Oficina de Atención a los Recursos Humanos de la CACRMP y, oportunamente, archívese.

RES. SAGyP N° 141/21



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

FIRMAS DIGITALES

